

31 de julio de 2015

Estimado Secretario Johnson:

En mayo de este año, 136 representantes del Congreso estadounidense le enviaron una carta expresando su preocupación sobre los centros de detención del Departamento de Seguridad Nacional donde permanecen detenidas miles de madres y niños. El propósito de esa carta fue alertarlo a la fuerte evidencia de los efectos severos y negativos que permanecer en custodia, en instalaciones que parecen prisiones, tiene sobre estas madres y niños. Y recordarle que esta práctica no refleja los valores de nuestro país. La mayoría de las personas detenidas son refugiados que vienen huyendo la violencia y la persecución. Muchos de ellos tienen necesidades médicas y psicológicas que no han sido adecuadamente examinadas o tratadas mientras estos han permanecido en custodia. Le exhortamos que ponga fin al uso de detención familiar.

El viernes pasado, una Jueza Federal emitió una decisión encontrando que las prácticas de detención familiar del Departamento de Seguridad Nacional violan un previo acuerdo que fue aprobado por la corte en el caso de Flores v. Johnson. La Jueza Dolly M. Gee encontró que la decisión del Departamento de poner a niños en instalaciones de detención, que no están autorizadas por ninguna agencia estatal para cuidar de niños dependientes, viola el acuerdo Flores que ha existido por 20 años. La corte también rechazó la petición del Departamento de modificar ese acuerdo como manera de remediar las numerosas violaciones.

Es tiempo para poner fin a la detención familiar. En vista de esta reciente decisión de la corte federal, le exhortamos que tome todas las medidas necesarias y apropiadas para asegurar que las prácticas del Departamento de Seguridad Nacional estén en línea con el acuerdo Flores y la reciente decisión judicial.